Outlook

RE: Solicitud Aceptación adición y modificación del contrato 300-2025

Desde Oficina Comercial <comercial@disas.co>
Fecha Vie 13/03/2026 12:56 PM
Para Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
CC Nury del Pilar Vera Vargas <nvera@catastrobogota.gov.co>; Wilfredo Arias <warias@disas.co>

6 archivos adjuntos (2 MB)

13032026 Aceptacion Modificación.pdf; SA26324465F16AD.pdf; Parafiscales Marzo 2026.pdf; 3. Mar 2026.zip; Copia de cedula de ciudadania y TP Revisor Fiscal Documentos Inteligentes SAS.pdf; certificado antecentes JCC enero 2026.pdf;

Buenas tardes

De manera atenta, me permito adjuntar la aceptación a la adición y modificación del contrato del asunto, junto con los documentos solicitados para iniciar el trámite respectivo.

Cordialmente,

Deisy Johana Garzón Ladino / Comercial
comercial@disas.co / Celular: 3204396676
Documentos Inteligentes SAS
Tel: (601)7426745 - 7426748 - 7426749
Transversal 93 #51-98 Prana 406, Parque empresarial puerta del sol
Bogotá, Colombia / www.documentosinteligentes.com.co

De: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
Enviado el: martes, 10 de marzo de 2026 3:50 p. m.
Para: Oficina Comercial <comercial@disas.co>
CC: Nury del Pilar Vera Vargas <nvera@catastrobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud Aceptación adición y modificación del contrato 300-2025

Cordial saludo,

De conformidad con la clausula forma de pago del contrato en mención y en el entendido que debemos hacer le incremente del canon de arrendamiento para la vigencia 2026, la entidad realizará el ajuste conforme al IPC de la vigencia en mención, el cual será por la suma de NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($9.828.000) con el fin de garantizar el pago del arrendamiento durante la vigencia la misma.

Así mismo en el ejercicio de la supervisión se les ha requerido la implementación de dos (2) puestos de trabajo adicionales a los establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato, para un total de siete (7) puestos, por lo que la entidad de acuerdo a la cotización recibida y luego de analizar los costos, ha determinado realizar una adición por la suma de NUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($9.009.887)

IVA incluido, para cubrir dicha necesidad durante 9 meses y 14 días que restan de la vigencia 2026

Por lo anterior de la manera más respetuosa agradecemos se allegue manifestación expresa en la que se indique que se acepta la adición y modificación al contrato 300- 2025 en las condiciones inicialmente pactadas y las planteadas en el presente escrito.

Se requiere que con su respuesta se adjunten los siguientes documentos enlistados para proceder con la modificación contractual:

1- Certificado de Cámara de comercio con expedición no mayor a 30 días
2- Certificado de cumplimiento de aportes parafiscales
3- Certificados de antecedentes del representante legal y de la empresa
4- Cedula y certificados de antecedente JCC del contador que suscriba parafiscales

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ

Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente
Subgerencia Administrativa y Financiera
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Tel:(57) 601 2347600 Ext. 7194
www.catastrobogota.gov.co

Nota Aclaratoria de Datos Personales: La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino, por tal motivo no puede ser divulgada por personas distintas a su destinatario. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que la información puede estar definida como información clasificada o reservada y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte al remitente de la misma, borre material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Conozca nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales, de acuerdo con lo establecido en la ley 1581 de 2012, la cual puede ser consultada en www.catastrobogota.gov.co

Dirección: Transversal 93 #51-98 Prana Oficina 406
Parque Empresarial Puerta del Sol
Teléfono: 7442689
Email: *comercial@disas.co*

Bogotá D.C., marzo 13 de 2026

Señores:
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD
Subgerencia Administrativa y Financiera
Atn. Dra. Guiomar Patricia Gil Ardila
Subgerente
La Ciudad

ASUNTO: Aceptación adición y modificación del contrato 300-2025

Respetados señores:

Yo **CLAUDIA SARMIENTO RAMÍREZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.960.777 de Bogotá, Representante Legal de **Documentos Inteligentes S.A.S**., con NIT 901.334.579-4, en atención a su solicitud, respetuosamente nos permitimos confirmar que aceptamos la solicitud de adición y modificación del contrato No. 300-2025 en los siguientes términos:

1. "De conformidad con la cláusula forma de pago del contrato en mención y en el entendido que debemos hacer le incremente del canon de arrendamiento para la vigencia 2026, la entidad realizará el ajuste conforme al IPC de la vigencia en mención, el cual será por la suma de **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS ($ 9.828.000)** con el fin de garantizar el pago del arrendamiento durante la vigencia la misma".
2. Canon mensual de arrendamiento vigencia 2026 por un valor de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($ 40.989.000) IVA incluido.**
3. Implementación de dos (2) puestos de trabajo adicionales a los establecidos en el anexo técnico que hace parte integral del contrato, para un total de siete (7) puestos, por lo que la entidad de acuerdo con la cotización recibida y luego de analizar los costos, ha determinado realizar una adición por la suma de **NUEVE MILLONES NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($9.009.887) IVA incluido**, para cubrir dicha necesidad durante 9 meses y 7 días que restan de la vigencia 2026.

Agradecemos a la entidad por su atención.

Cordial saludo,

CLAUDIA SARMIENTO RAMÍREZ
Representante Legal